RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 21 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL NEMPRE PRODUCCIONES, DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 PARA LA "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELERIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PAC N° 360.555

Asunción, 10 de junio de 2019

VISTA: *La Resolución DGREC/DAF/UOC N° 04/2019 de fecha 27de marzo de 2019, por la cual se autoriza a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado de* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 360.555,*** *de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 10 de mayo de 2019, se procedió a laapertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en laLey 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.*

Que por Resolución Nº 706/2018, de fecha 8 de abrilde 2019 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de junio de 2019, recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 para la "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELERIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 360.555, a la firma unipersonal NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con RUC N° 2515412-5, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por el monto mínimo de GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 25.000.000) y el monto máximo de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de bienes contemplados en el llamado de referencia de acuerdo a las necesidades institucionales..

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a lasdisposiciones de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos, dentro del Subgrupo del Gasto260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 181/2019.

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones publicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones

Miguel Sánchez

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 21 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL NEMPRE PRODUCCIONES, DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 PARA LA "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELERIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PAC N° 360.555

Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, en virtud al Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Articulo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 4 de junio de 2019, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2 para la "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELERIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 360.555, a la firma unipersonal* ***NEMPRE PRODUCCIONES****, de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con RUC N° 2515412-5, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por el monto mínimo de* ***GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 25.000.000)*** *y el monto máximo de* ***GUARANIES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)****, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de bienes contemplados en el llamado de referencia de acuerdo a las necesidades institucionales.*

El detalle de los productos y precios adjudicados se encuentra en el ANEXO N°1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que forma parte de la presente disposición.

Art. 2° *Disponer que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Subgrupos del Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del presupuesto institucional y sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

Art. 3° *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4° *Cumplido, archivar.*

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General del Registro del Estado Civil

CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2019 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CARTELERIA, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 360.555

ANEXO N° 1

CUADRO DE ADJUDICACION

Contrato Abierto: por Monto Minimo: 25.000.000 - Maximo: 50.000.000.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82121504-002	Carteles para identificación de oficinas	UNIDAD	1	120.000	120.000
2	82121504-002	Carteles Colgantes	UNIDAD	1	210.000	210.000
3	82121504-002	Carteles Colgantes	UNIDAD	1	318.000	318.000
4	82121504-002	Carteles Indicadores de dependencias	UNIDAD	1	330.000	330.000
5	82121504-002	Carteles Indicadores	UNIDAD	1	138.000	138.000
6	82101502-004	Carteles para Exterior	UNIDAD	1	528.000	528.000
7	82101502-004	Carteles para Exterior	UNIDAD	1	17.664.000	17.664.000
8	82101502-004	Carteles colgantes	UNIDAD	1	450.000	450.000
Precio Total:						**19.758.000**

DIRECCION GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ab. Luis A. Gonivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil